

INGENIERO AGRO-INDUSTRIAL:

ALEJANDRO MATOS GONZALEZ.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 46-92 de fecha 15 de febrero de 1992 en lo que se refiere a: ELBA YRIS DEL ROSARIO MAZARA (DOCTORA EN MEDICINA).

Artículo 3.- Se modifica el Decreto No. 271-92, de fecha 10 de septiembre de 1992 en lo que se refiere a: BERNARDA ALTAGRACIA DUVERGE LEGUISAMON (DOCTORA EN MEDICINA).

Artículo 4.- Se modifica el Decreto 366-92, de fecha 16 de diciembre de 1992 en lo que respecta al DR. ABRAHAM MENDEZ VARGAS, NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, para que en lo adelante se lea: DR. ABRAHAM MENDEZ VARGAS, NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NEYBA.

Artículo 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días, del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 144-93 que nombra al Ing. Jorge Andrés Vilalta García miembro de la Comisión Nacional Textil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El ingeniero Jorge Andrés Vilalta García, queda designado Miembro de la Comisión Nacional Textil, en sustitución del señor Nicolás Quintero

Raposo, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 145-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, ex-Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-93

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, ex-Presidente Constitucional de la República del Ecuador;

VISTA la ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, ex-Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER